ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 162
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBAL FEMENINO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE ESTA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, e inscrita al Departamento de Estado, con el Número de Registro 34,995-SF;

POR CUANTO: El señor Francisco Pomar Deynes, Apoderado y en representación del Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. ha solicitado apoyo monetario al Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los gastos de esta temporada;

POR CUANTO: La organización de equipos deportivos de esta naturaleza resulta costoso, compromiso para el cual no cuentan con los recursos económicos suficientes, dados los gastos de los preparativos de esta temporada;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Alcalde, Honorable Francisco Zayas Seijo, apoyan y reconocen la necesidad del desarrollo del deporte con la juventud ponceña;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, al Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc., para los preparativos de esta temporada y para otros fines. Dicho donativo será entregado al señor Francisco Pomar Deynes, en Mansiones del Sur, Calle Ceiba A-13, Coto Laurel, Puerto Rico 00780, teléfono 787-841-0617. El equipo se compromete a ceder al Municipio 400 boletos para distribución entre los ciudadanos.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

HON WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

HON FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 162 DONATIVO EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBAL FEMENINO, INC. 13ENERO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm.162, Serie de 2004-2005,* Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBAL FEMENINO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE ESTA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de enero de 2005* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Nilda González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Roberto González	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Analiz Morales	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

***El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.**

***Vacante del Hon. Enrique Amy Fernández renunció al cargo de Legislador Municipal.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 13 de enero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 14 de enero de 2005***, y éste lo firmó el día ***viernes, 14 de enero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de enero de 2005***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs